



BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Términos y Condiciones CONVOCATORIA 2022-2



Fundación
Grupo
Bancolombia

Becas
Fundación Grupo
Bancolombia

Tabla de contenidos

1. Nuestro propósito

2. Generalidades del Programa

3. Fondo GEN 50

5.1 Términos y Condiciones

5.2 Preguntas frecuentes

1

Nuestro propósito

Aproximadamente el 24% de la población colombiana vive en las zonas rurales, donde la pobreza monetaria extrema es tres veces más alta que en las zonas urbanas, además, tan solo el 5% de los jóvenes rurales mayores de 17 años tienen un título de educación superior y el 63% de los pobladores no tiene acceso a activos productivos como tierra, crédito, tecnología ni formación empresarial.

Como consecuencia, se estima que para 2050 apenas el 13% de la población colombiana vivirá en el campo, mientras que en 2017 esta cifra alcanzaba el 30%. En la Fundación Bancolombia, como la plataforma de impacto e innovación social del Grupo Bancolombia, tenemos el propósito de promover desarrollo económico sostenible en la ruralidad para lograr el bienestar de todos, pues entendemos la importancia del campo para el desarrollo del país.

Para lograrlo y materializar nuestro propósito **de promover desarrollo económico sostenible para lograr el bienestar de todos**, enfocamos nuestra estrategia en invertir en negocios innovadores que aporten a mejorar la competitividad de las zonas rurales, **desarrollar talento excepcional que acceda y genere oportunidades y movilizar el talento** y colocar el conocimiento y capacidades del Grupo Bancolombia y sus aliados a favor del impacto de nuestros programas y proyectos.



2

GENERALIDADES DEL PROGRAMA

Entendemos el rol fundamental que tiene la educación en el desarrollo de las personas, comunidades y territorios. Es por esto que durante nuestros más de 50 años de historia este ha estado siempre en nuestros focos estratégicos y desde el año 2013 este programa ha acompañando más de 2.000 jóvenes en el acceso a educación superior y acompañamiento para insertarse en la vida laboral.

El programa de becas de la Fundación Bancolombia articula acciones y recursos con distintos aliados y aunque cada alianza cuenta con condiciones y procesos distintos por lo que invitamos a conocer cada uno de los **2 fondos con los que tenemos convocatoria abierta** y las universidades aliadas.

Dirigido a jóvenes:

- De zonas rurales en Colombia de estratos 1, 2 y 3.
- Que hayan sido admitidos en uno de los programas e Instituciones de educación superior autorizados en esta convocatoria o que actualmente se encuentren estudiando en alguno de esos programas.
- Que demuestren restricciones económicas para el acceso a educación superior o para terminar sus estudios de educación superior.
- Con cualidades de liderazgo y que demuestren interés en impactar a su población de origen o residencia y aportar al desarrollo de comunidad y/o municipio desde los conocimientos y habilidades adquiridos en sus estudios de educación superior.
- Preferiblemente que hagan parte de la primera generación de su familia que accede a educación superior.
- Que cumplan con requisitos específicos de cada uno de los fondos del programa.

Beneficios:

- Acceso a programas de mentorías personalizadas.
- Acceso a cursos para formación de capacidades, conocimientos y actitudes que te permitan ser más competitivo en el mercado laboral y de emprendimiento.
- Participación en eventos de networking, inspiración y temas en tendencia.
- Conexión con distintos aliados de la Fundación Bancolombia y oportunidades, laborales, para prácticas, investigación y voluntariado a través de la comunidad de becarios.
- Acceso a programas y capacitaciones en educación financiera.

Condiciones generales:

- El aspirante no puede recibir, una vez ingrese a este programa, beca destinada al pago de matrícula el programa con el que fue seleccionado en esta beca. Esto exceptuando las entregadas por la Institución de Educación Superior tales como descuento, beca parcial o matrícula cero (para el caso de IES públicas) a través de otros fondos dentro y fuera de la Fundación Bancolombia.
- No presentar conflicto de interés con el Grupo Bancolombia por ser familiar en primer grado (hijo, hija, esposo, esposa) de un colaborador del grupo Bancolombia.
- Es un requisito de permanencia general, no ser sancionado y/o condenado por la violación de cualquier disposición normativa o encontrarse relacionado con alguna práctica indebida como lo son el lavado de activos o la corrupción, durante el tiempo en que se encuentre participando en el programa.

3

FONDO GEN 50

En alianza con nuestro operador Lumni S.A. lanzamos la convocatoria Gen 50 en su versión 2022. Este fondo invierte en los estudiantes participantes para que puedan **acceder o mantenerse** en sus estudios de educación superior **en alianza con más de 20 universidades a nivel nacional**. Este fondo permite financiar tu matrícula y una manutención semestral que para el año 2022 se definió en \$2.250.000.

En su versión 2022, podrás aplicar para programas autorizados en nivel técnico, tecnológico y universitario. Esta financiación es solidaria y ha sido un gran apoyo para más de 1400 jóvenes en 32 departamentos del Colombia, ya que los estudiantes que logran culminar sus estudios y cumplen con las demás condiciones del fondo pueden acceder al beneficio de beca de hasta el 100% de todo lo financiado por concepto de matrícula y hasta un 70% de beca en todo lo financiado por concepto de manutención. Adicionalmente, el esquema de financiación se brinda a través de **Acuerdos de Ingresos Compartidos (ver)**

¿Qué financia este fondo?

1. Mientras estés estudiando el fondo se encarga de pagar los costos de matrícula de tu carrera y adicionalmente puedes acceder a un fondo de manutención con desembolsos semestrales (\$2.250.000 para 2022) para cubrir los gastos que generan tus estudios.

Al final de la carrera podrás, una vez te gradúes obtener la beca por:

- 100% del monto adeudado por concepto de matrícula.
 - 50% del monto adeudado por concepto de manutención.
 - % adicional de condonación sobre monto adeudado por concepto de manutención sujeto a condiciones de promedio académico, entre otros. Para conocer en detalle las condiciones para acceder este % adicional ver preguntas frecuentes punto 5.
2. Formación complementaria en habilidades blandas y acompañamiento por parte de nuestro aliado Lumni en todo el proceso.
 3. Acceso a todos los beneficios del programa de becas del Grupo Bancolombia (Ver Página 5)

Universidades Aliadas y carreras

Consulta las carreras [descargando aquí](#) la base de universidades y carreras.

Ten en cuenta que la disponibilidad de programas en cada universidad dependiendo el municipio.

- Corporación Universitaria Minuto De Dios Uniminuto
- Fundacion Universitaria CEIPA
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Católica De Manizales
- Universidad Católica De Oriente –Uco
- Universidad Ces
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad De Antioquia
- Universidad De Caldas
- Universidad De San Buenaventura
- Universidad Del Magdalena
- Universidad Del Norte
- Universidad Del Valle
- Universidad Icesi
- Universidad Industrial De Santander
- Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD
- Universidad Nacional De Colombia
- Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia – UPTC
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad Tecnológica De Bolivar
- Universidad Tecnológica De Pereira - UTP

Dirigido a Jóvenes

- De zonas rurales en Colombia de estratos 1, 2 y 3.
- Que hayan sido admitidos en uno de los programas e Instituciones de educación superior autorizados en esta convocatoria o que actualmente se encuentren estudiando en alguno de esos programas.
- Que demuestren restricciones económicas para el acceso a educación superior o para terminar sus estudios de educación superior.
- Con cualidades de liderazgo y que demuestren interés en impactar a su población de origen o residencia y aportar al desarrollo de comunidad y/o municipio desde los conocimientos y habilidades adquiridos en sus estudios de educación superior.
- Preferiblemente que hagan parte de la primera generación de su familia que accede a educación superior.
- Que en los casos en los que requieran apoyo para mantenerse en sus estudios, cuenten promedio mínimo de 3,8 acumulado.

Requisitos de permanencia en el fondo:

- Mantener un promedio mínimo de 3.5 semestralmente.
- No perder cuatro o más materias en el desarrollo de todo su programa.
- Inscribir matrícula completa y cursar mínimo 15 créditos de su programa académico.
- Pagar cuotas de “cultura de pago” (\$34.000) ajustadas anualmente al IPC, y realizar los pagos los primeros ocho días corridos de cada mes los 12 meses del año.
- Desarrollo del 100% las actividades de formación complementaria dispuestas para cada semestre.
- Cumplir con las sesiones de acompañamiento programadas semestralmente.
- Cumplir el reglamento universitario.
- Aplazar máximo dos semestres bien sean consecutivos o no consecutivos.
- No ser sancionado y/o condenado por la violación de cualquier disposición normativa o encontrarse relacionado con alguna práctica indebida como lo son el lavado de activos o la corrupción, durante el tiempo en que se encuentre participando en el programa.

Información que debes tener disponible para aplicar:

Documento	Para iniciar programa	Para mantenerse en el programa
Copia de documento de identificación legible	X	X
Soporte de admisión por parte de la institución de educación superior (Universidad, Ins tecnológica) en el programa en el que desea adelantar sus estudios.	X	
Acta de grado de bachiller	X	
Certificado notas promedio del programa cursado		X
Soporte resultados Pruebas Saber 11	X	
Copia de recibo público de su residencia familiar	X	X

¿Cómo me postulo?

Postulación entre el 2 de mayo y el 5 de junio puedes postularte diligenciando este [formulario inicial aquí](#). Si cumples con los requisitos mínimos, recibirás instrucciones y acceso al **formulario de postulación** y recolección de documentos de soporte durante la vigencia convocatoria. Ambos debes diligenciarlos en ese rango de fechas.

Presentación de pruebas y video (Entre 8 de junio al 16 de junio) : Si continúas en el proceso, recibirás una notificación en caso de ser preseleccionado para adelantar una prueba de manera virtual y enviar video de postulación. En este período te podrán contactar en caso de que haya errores en los documentos adjuntos al momento de la postulación.

Entrevistas y revisión de documentos (Entre el 20 junio al 1° de julio) Si has pasado a esta etapa estarás siendo contactado para adelantar entrevista.

Anuncio de aspirantes seleccionados (8 de julio): En caso de ser seleccionado recibirás nuestra notificación y proceso de legalización de matrícula.

Contacto:

Página web: <https://www.convocatorias.lumni.net/fundacion-bancolombia>

Correo electrónico: convocatorias@lumni.net



Becas
Fundación Grupo
Bancolombia

FONDO GEN 50

5.2 Preguntas Frecuentes

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. ¿GEN 50 es un crédito de estudio?

No, la convocatoria Gen 50 invierte en los estudiantes participantes para que puedan culminar sus estudios de educación superior al financiar su matrícula en alianza con distintas instituciones de educación superior en Colombia, así como una manutención semestral que para el año 2022 se definió en \$2.250.000.

Esta financiación es solidaria y ha sido un gran apoyo para mucho jóvenes que de otra manera no podrían acceder o culminar sus estudios de educación superior, ya que los estudiantes que logran culminar sus estudios y cumplen con las demás condiciones del fondo pueden acceder al beneficio de beca de hasta el 100% de todo lo financiado por concepto de matrícula y hasta un 70% de beca en todo lo financiado por concepto de manutención. Adicionalmente, el esquema financiación se brinda a través de **Acuerdos de Ingresos Compartidos** (ver pregunta 4), no crédito.

2. ¿Qué costos cubre este fondo?

Mientras estés estudiando el fondo se encarga de pagar los costos de matrícula de tu carrera y adicionalmente puedes acceder a un fondo de manutención con desembolsos semestrales (\$2.250.000 para 2022) para cubrir los gastos que generan tus estudios.

Al final de la carrera podrás, una vez te gradúes obtener la beca por:

- 100% del monto adeudado por concepto de matrícula.
- 50% del monto adeudado por concepto de manutención.
- % adicional de condonación sobre monto adeudado por concepto de manutención sujeto a condiciones de promedio académico, entre otros. Para conocer en detalle las condiciones para acceder este % adicional ver pregunta 5.

3. Si soy seleccionado(a) como becario ¿Entraré a trabajar en Bancolombia?

Ser participante del programa de becas no implica una futura vinculación como empleado(a) de Bancolombia. Por otro lado, este programa de becas tiene un especial énfasis en generar resultados en términos de empleabilidad e inserción productiva de sus becarios por lo que brindamos acceso a oportunidades de formación y conexión con el mundo laboral y del emprendimiento.

4. ¿Qué es un Acuerdo de Ingreso Compartido? ¿En qué se diferencia de un crédito?

Como un principio de solidaridad y corresponsabilidad con el Programa los becarios **una vez se hayan graduado y se encuentren trabajando** devuelven sin intereses entre un 30% y un 50% de todos los recursos desembolsados por concepto de manutención a través de un **Acuerdo de Ingreso Compartido**.

Estos acuerdos se formalizan a través de un contrato que se firma entre el estudiante participante y nuestro operador de becas y aliado Lumni, en el que el estudiante se compromete a cumplir con las condiciones de permanencia del fondo, graduarse y empezar a devolver una parte de sus ingresos (hasta el 15%) una vez se haya graduado y se encuentre trabajando. Una vez el estudiante haya devuelto al fondo la parte de los recursos que no son entregados como beca se termina la obligación del el contrato.

En el siguiente cuadro puedes ver las diferencias entre un AIC y crédito:

	Acuerdo de Ingreso Compartido	Créditos Estudiantiles
Forma de pago	Te comprometes a pagar una vez hayas terminado tus estudios y empieces a trabajar y generar ingresos.	Te comprometes a pagar una vez se venza un plazo establecido, indistintamente si ya te encuentras trabajando o no.
Monto de la cuota:	Se define dependiendo de tu nivel de ingresos hasta en un 15% de tus ingresos. Nota: En este fondo el 100% de tu cuota de destina al fondo para apoyar a otros estudiantes.	Depende del valor desembolsado, la tasa de interés y el plazo del tiempo que se defina.
Intereses:	No tiene intereses y para el caso de este fondo, este no genera rentabilidad para el fondo.	Tiene intereses.
Cultura de Pago:	En este fondo: Hemos decidido llamarlo "Cultura de Dar", todos los recursos que devuelves al fondo se dirige a beneficiar más jóvenes con el programa y en tu cuenta va directamente a capital.	Puede o no haberla dependiendo el caso y generalmente funcionar como abono de intereses.
Riesgo:	El riesgo de no pago es compartido, por ello te ayudamos en tu proceso de vinculación a la vida laboral y/o de emprendimiento.	El riesgo recae en el estudiante los pagos de cuotas se deben cumplir aún si no te encuentras trabajando aún.

5. ¿Cuáles son las condiciones especiales con las que se puede acceder a un porcentaje adicional de beca en manutención?

Cada ítem relacionado en la siguiente tabla tiene un porcentaje pero el cumplimiento de más de una de las condiciones no puede superar nunca un total de 20% de beca adicional para un total de 70%.

Condición	Porcentaje de Condonación Manutención	
Trabajo Social	20 horas de trabajo social por semestre patrocinado que se validarán de acuerdo a condiciones definidas en el contrato AIC que firma el estudiante con el fondo.	10% adicional (sin sobrepasar el total 70%)
Proceso Productivo	Desarrollo de un proceso productivo que aporte al desarrollo rural o que genere impacto social / ambiental en su comunidad de origen.	10% adicional (sin sobrepasar el total 70%)
Investigación	Investigación o desarrollo de tecnologías alienadas a desarrollo rural	10% adicional (sin sobrepasar el total 70%)

6. ¿Un estudiante puede postularse a dos o más posibilidades de becas?

Si, pero es importante tener en cuenta que:

- Solo serás seleccionado(a) en una.
- Deberás estar admitido (a) en el programa que deseas estudiar o estás estudiando y anexar la orden de matrícula o carta de aceptación.
- Si te postulas a distintos programas o que no tengan relación en su núcleo de conocimiento puede afectar tu calificación final debido a que en un proceso de selección es importante que el aspirante tenga claro su proyecto de vida.

7. ¿Cada cuánto hacen estas convocatorias de becas?

Esta convocatoria se realiza una vez al año y aunque no tenemos la fecha exacta de cada convocatoria, generalmente abre entre los meses de abril y mayo de cada año.

9. Aún no he recibido confirmación de aceptación en el programa al que me inscribí y con el que me quiero postular ni me han enviado orden de matrícula ¿Qué puedo hacer?

Desde el fondo no estamos en capacidad de apoyar a los aspirantes con los procesos internos de las universidades en esta etapa, es una gestión directa que adelanta cada aspirante.

8. Acerca de la manutención ¿Los estudiantes seleccionados obligatoriamente deben acceder a la manutención?

No, cada estudiante solicita semestralmente la manutención en caso de requerirla.

9. ¿Hay un límite de edad para postularse?

La Convocatoria Gen 50 está enfocada en financiar la educación de jóvenes que por marco legal colombiano está definido hasta los 28 años, este será un elemento que se tendrá en cuenta para priorizar a esta población, sin embargo no se limita la edad dando la oportunidad a talentos excepcionales en las regiones. Debes tener en cuenta que si aplicas a la financiación desde primer semestre debes haber terminado tu bachillerato.

Por el contrario, sí ya estás en quinto semestre o adelante, debes cumplir con los diferentes requisitos y demostrar tu excelencia académica.

10. Consulté las universidades y carreras y no se encuentra la carrera que quiero estudiar ¿Por qué sucede esto?

La Fundación Grupo Bancolombia en el desarrollo de su estrategia de educación y empleabilidad delimita el Programa de becas a programas que conecten directamente con su propósito y con el resto de estrategia de la Fundación.

11. ¿Qué pasa si decido cambiar de carrera?

Debes hacer una solicitud formal al comité de becas y si tu solicitud es aprobada, se patrocinará solo el número de semestres que tenías programado y pendiente de cursar en el programa inicialmente aprobado. Es decir, si te faltaban 5 semestres en la carrera con la que iniciaste en el fondo, te acompañaremos solo por 5 semestres de la carrera nueva a la que aplicaste y fue aprobada la solicitud. Si tu solicitud no es aprobada, perderás tu beca y deberás realizar el pago de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo de Ingresos Compartido firmado. Estos serán casos de **extrema excepción** dentro del fondo.

12. ¿Cuándo termino de pagar mi financiación?

Terminas de pagar cuando:

- La cantidad de cuotas de repago pagadas sea igual al número de cuotas de repago pactadas al momento de liquidación una vez obtengas tu título de grado.
- En los casos de retiro o expulsión cuando hayas retornado al fondo el 100% de valor desembolsado por conceptos de matrícula o manutención a la fecha en la que se hace oficial tu retiro o expulsión.
- Decidas o quieras “prepagar” el acuerdo de ingreso compartido total. En ninguno de los casos la financiación genera intereses.

13. ¿Cómo se hace el pago de mis cuotas si soy seleccionado y accedo al programa?

Estos pago se realizan de manera mensual y por medios virtuales o físicos definidos por el programa.

14. ¿El fondo cubre programas de formación virtual?

El fondo financia carreras específicas en cada una de las universidades aliadas, si estas se realizan en modalidad virtual, no hay restricciones frente a ello dentro del fondo.

15. ¿Cómo es mi compromiso de pago?

Mientras estés estudiando o en situación de desempleo pagarás una cuota mensual de cultura de pago de \$34.000 (la cual incrementa con el IPC anual). Una vez obtengas trabajo de tiempo completo pagarás una cuota de repago mensual que corresponde a un porcentaje de tu salario (hasta 15%), y en un número de cuota determinado.

16. ¿Qué pasa si no consigo trabajo o quedo desempleado?

Mientras no tengas trabajo pagarás la cuota de cultura de pago que es de solo \$34.000 mensuales. Además, al finalizar tus estudios tienes un periodo de gracia de 6 meses, seguido por un periodo de otros 6 meses que cuentan cómo un periodo de búsqueda de trabajo. Durante ese año siguiente después de tu graduación te brindaremos acompañamiento para vincularte al mercado laboral.

17. ¿Qué pasa si cuando se cumpla el plazo aún no encuentro empleo o tengo un emprendimiento, pero aún no genera suficientes ingresos?

Deberás enviar una solicitud a Lumni (nuestro aliado operador) para obtener un periodo de Desempleo Extendido en la que expliques los esfuerzos que has realizado para conseguir trabajo o desarrollar tu emprendimiento. Además, deberás estar participando en los procesos de acompañamiento laboral y/o de emprendimiento que ofrece el programa.

18. ¿Qué pasa si por algún motivo de fuerza mayor debo hacer una pausa en mis estudios? ¿Pierdo la Beca?

El acuerdo al que te comprometes contempla una demora en la carrera de hasta dos semestres consecutivos o no consecutivos, eso quiere decir que si por alguna situación extraordinaria necesitas aplazar tus estudios puedes solicitar una extensión **por causa justificada**. Sin embargo, si excedes el número de semestres acordado deberás pagar la matrícula de cada semestre adicional que te demores.

Recuerda que mientras no hayas terminado tus estudios y no estés empleado solo pagarás la cuota de cultura de pago de \$34.000

19. ¿Qué pasa si me expulsan de la carrera o decido retirarme antes de graduarme?

En este caso se acordará con el estudiante un plan de pagos para pagar la financiación de los semestres que hasta ese momento haya cursado, en línea con lo acordado en el Acuerdo de Ingresos Compartido firmado.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 Fundación
Grupo
Bancolombia

Becas
Fundación Grupo
Bancolombia